



ESTADO ELECTRÓNICO No. 131

SEPTIEMBRE 29 DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2018-00143-00	BANCOLOMBIA S.A.	***	26-09-2023	El documento puede solicitarlo al correo institucional: j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co
2	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL PERSONA NATURAL COMERCIANTE	76-834-31-03-002-2017-00126-00	MILLER LAI GARCÍA	ACREEDORES VARIOS	26-09-2023	
3	EJECUTIVO SINGULAR	76-834-31-03-002-2007-00001-00	BANCOLOMBIA y subrogatoria FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS hoy cesionaria CENTRAL DE INVERSIONES S. A.	RUBEN DARIO CABRALES GIRALDO y Otra	26-09-2023	
4	VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO	76-834-31-03-002-2023-00147-00	SANDRA PATRICIA BUSTOS AGUILAR	***	26-09-2023	El documento puede solicitarlo al correo institucional: j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 131

SEPTIEMBRE 29 DE 2023



KAREN ALVAREZ RINCON
SECRETARIA